



DECRETO N°

4271

LANÚS, 10 DE FEBRERO 2021

VISTO,

Lo dispuesto en el artículo 2º del Decreto N° 2659/2020, y

CONSIDERANDO:

Que se solicita el reconocimiento de licencias anuales no gozadas en el período 2019, por el ex – agente Fabián Oscar CALDERON, Legajo N° 24511/5,

Por ello y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º. -

Reconócese que al ex – agente Fabián Oscar CALDERON, Legajo N° 24511/5, se le deben abonar en concepto de licencia anual no gozada, la cantidad de cinco (05) días hábiles correspondientes al resto de la licencia anual año 2019, los cuales deberán liquidarse a través de la Dirección Contaduría General, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2º del Decreto N° 2659/2020.-

Artículo 2º. -

El presente será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 3º. -

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

Documento firmado digitalmente por



Fabian Gustavo Mazzoni
Subsecretario de RRHH
Municipalidad de Lanús

Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signee: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 20/01/2021 10:03:36
Expiration date: 09/10/2022 15:17:37

Documento firmado digitalmente por



Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signee: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 25/01/2021 05:44:43
Expiration date: 19/10/2022 13:16:43

Documento firmado digitalmente por



LIC. DAMIAN SCHIAVONE
Secretario de Economía y Finanzas

Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signee: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 27/01/2021 04:11:48
Expiration date: 02/10/2022 01:33:00 p. m.

Documento firmado digitalmente por



NÉSTOR GRINDETTI
Intendente del Municipio de Lanús

Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signee: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 08/02/2021 12:59:48
Expiration date: 09/10/2022 01:25:43 p. m.

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por